

**INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD  
DE BECAS DE BACHILLERATO PARA EL CURSO 2019-2020**

**1. Datos personales del solicitante:**

En este apartado se consignarán los datos personales del padre, madre o tutor del alumno, que cumplimenta la solicitud, en caso de que el alumno sea menor de edad no emancipado o mayor de edad dependiente económicamente de sus progenitores y conviva con ellos.

Se consignarán los datos personales del alumno de ser éste mayor de edad independiente o menor de edad emancipado.

Deberá cumplimentarse de forma clara y legible el número completo (con letra) del NIF/NIE que identifica al solicitante de la beca.

Únicamente en el caso de extranjeros que carezcan de NIE se deberá consignar el número completo del pasaporte.

La indicación correcta de un número de teléfono móvil y una dirección de correo electrónico permitirá el envío de comunicaciones que informen sobre la situación de la solicitud.

**2. Datos identificativos y académicos del alumno:**

Deberán cumplimentarse de forma legible los diferentes campos poniendo especial cuidado en la selección de los datos referidos al nombre y el código de los centros.

En el caso de que el alumno y/o cualquier otro miembro de la unidad familiar puedan acreditar la condición de víctima de violencia de género, víctima del terrorismo, discapacidad y/o protegido internacional se deberá marcar la casilla correspondiente. En caso de que el alumno esté en situación de acogimiento familiar, señalará la casilla habilitada al efecto.

En caso de que la unidad familiar sea beneficiaria de la Renta Mínima de Inserción, debe consignarlo expresamente en este apartado de la solicitud.

**3.1. Datos de los miembros computables de la unidad familiar (para alumnos menores de edad no emancipados o mayores de edad dependientes):**

Este apartado se cumplimentará únicamente en el caso de que el alumno sea menor de edad no emancipado o mayor de edad que dependa económicamente y conviva con sus progenitores o tutores.

Se deberá marcar si la familia es monoparental (o situación asimilada) o si existe matrimonio o convivencia en pareja. En este último caso se deberán cumplimentar los datos personales del cónyuge o pareja.

Si existen en la unidad familiar hermanos menores o mayores incapacitados judicialmente, se deberá marcar la casilla correspondiente y cumplimentar los datos personales de cada uno de ellos. En caso de que, por ruptura del vínculo de los progenitores, conviva en la unidad familiar el nuevo cónyuge o pareja, deberán incluirse en este apartado sus hijos menores de edad o mayores incapacitados, siempre que convivan con el alumno.

### **3.2. Datos de los miembros computables de la unidad familiar (para alumnos mayores de edad independientes o menores de edad emancipados):**

Este apartado se cumplimentará únicamente en el caso de que el alumno sea mayor de edad independiente o menor de edad emancipado.

En caso de que el alumno conviva en la unidad familiar con su cónyuge o pareja, deberán incluirse en este apartado los datos correspondientes al cónyuge o pareja y los hijos menores de edad o incapacitados del alumno y/o del cónyuge, siempre que convivan con el alumno.

### **4. Documentación requerida:**

Deberá marcar los documentos que se adjunten a la solicitud.

El Anexo I se deberá adjuntar a esta solicitud obligatoriamente. El anexo II se deberá adjuntar obligatoriamente en el caso de que el alumno haya cursado o esté cursando 4º curso de la ESO en centro distinto a aquel para el que ha reservado la plaza para cursar 1º de Bachillerato.

En el caso de que se oponga expresamente a la consulta de datos por parte de la Comunidad de Madrid se deberá marcar para cada documento y persona que figure en la solicitud la casilla correspondiente y aportar copia de la documentación exigida en las bases reguladoras y en la orden de convocatoria.

El Certificado de empadronamiento familiar referido al domicilio familiar fechado dentro de los dos meses anteriores a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, se deberá presentar cuando la situación reflejada en el libro de familia, certificados del Registro civil o documento oficial equivalente, no coincida con la que conste en la solicitud y en el caso de que el solicitante alegue su emancipación o independencia.

Si en la solicitud se ha marcado "Familia Monoparental", deberá acreditarse mediante la aportación de sentencia de divorcio, demanda de separación, certificado de defunción o sentencia de relaciones paterno-filiales.

Si en la solicitud se ha marcado la casilla de condición de víctima de violencia de género, víctima del terrorismo, discapacidad y/o de protegido internacional de algún miembro de la unidad familiar o la situación de acogimiento familiar del alumno, pero no se aporta el documento que lo acredite, no se computarán estas circunstancias a efectos de determinación de la renta de la unidad familiar.

**Firma de la solicitud:**

La solicitud deberá ser firmada **necesariamente** por el solicitante y por el resto de los miembros mayores de edad consignados en ella. Para la presentación telemática de la solicitud, se debe estar en posesión de un certificado electrónico de firma digital. Si alguno de los miembros mayores de edad dicho certificado, se deberá adjuntar un documento donde el resto de miembros mayores de edad le autoricen a la presentación de la solicitud en su nombre y, en su caso, su oposición a la consulta de datos por la Comunidad de Madrid. Dispone de un modelo de autorización en esta misma página web.